

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

17597 *Resolución de 14 de octubre de 2021, de la Universidad de Alicante, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Víctor Echarri Iribarren.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Catedrático o Catedrática de Universidad (DF02019), convocada por Resolución de 31 de mayo de 2021 (BOE de 10 de junio de 2021), del área de conocimiento de Construcciones Arquitectónicas, Departamento de Construcciones Arquitectónicas, y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base novena de la convocatoria;

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Víctor Echarri Iribarren, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Construcciones Arquitectónicas, adscrita al departamento de Construcciones Arquitectónicas.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de los de Alicante que resulte competente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y potestativamente podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, ante el Rector, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015.

Alicante, 14 de octubre de 2021.–La Rectora, Amparo Navarro Faure.